

AHORROS * PRÉSTAMOS * SEGUROS * REMESAS Y MÁS

RESOLUCIÓN No. 1349

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita):

FRANCISCO CUCUL YAT con CIF No. 359501.

El COMITÉ CRÉDITOS MENORES

Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 7121

ajo las siguientes condiciones :

Cantidad: NOVENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 93,000.00).

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 15.00% Anual

Destino: Consolidacion De Deuda

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 256-2020 De fecha:10/09/2020

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 2,212.46 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito aprobado en comité de rescate, se considera por estabilidad laboral e ingresos son comprobables y demuestra igresos adicionales reflejados en pago de planilla destino consolida deudas de BANTRAB, G&T, BAM.

Nota: Esta **resolución tiene validez** de 60 d**ías calendario.** El deud**or deberá de cubrir por** su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cu**ando aplique).**

MERCADES ISABEL GARCIA AREVALO

PRESIDENTE

AURÁ MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE

OSE/ALFREDO CATU

 $N_0 = 129343$

**

| | | U |
|--|--|---|
| | | |
| | | Ü |
| | | · |
| | | |
| | | |